



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO 2013

RES. H. N°

1209-13

EXPTE. N° 4516/12.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a concurso para cubrir un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para la asignatura **Historia Argentina II** de la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en dictámenes disidentes, el de mayoría elaborado por Rubén E. Correa y Mario G. Parrón quienes recomiendan la designación de la Prof. Rosana Jimena Flores, y el de minoría elaborado Federico Núñez Burgos, que aconseja la designación de la Dra. Mercedes Quiñónez;

Que la postulante Mercedes Quiñónez eleva formal impugnación al dictamen en mayoría del Jurado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 349/13, aconseja solicitar la ampliación de los dictámenes, mayoría y minoría, cumplido siga a Asesoría Jurídica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 20 de agosto de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR Ampliación de los Dictámenes de Mayoría y Minoría elaborados por el Jurado que entendió en el Concurso para cubrir un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para la asignatura **Historia Argentina II** de la Carrera de Historia.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc. a) de la Res. N° 661/88 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera categoría*, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, Dra. Mercedes Quiñónez y comuníquese a la carrera de Historia, Departamento Docencia. Cumplido siga a Asesoría Jurídica para la prosecución del trámite.

DD/13

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa